



"2018, Año del Sesenta y Cinco Aniversario del Reconocimiento al Ejercicio del Derecho a Voto de las Mujeres Mexicanas"

ACTA NO. 885/2018

EN LA CIUDAD DE SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, ESTADO DE CAMPECHE, SIENDO LOS VEINTITRES DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO, EN RELACIÓN CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 40, 45 FACCIÓN II, 58, 59 PRIMER PÁRRAFO Y 60 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS RELACIONADOS CON BIENES MUEBLES DEL ESTADO DE CAMPECHE, REUNIDOS EL REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE CAMPECHE, LA L.A.P. KARLA GUADALUPE MOTA BECERRA, DIRECTORA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN Y C. DANAE FÁTIMA BARRETO SÁNCHEZ, REPRESENTANTE LEGAL DE CONSTRUCTORA, DISTRIBUIDORA E IMPULSORA CDI, S.A. DE C.V., SE PROCEDE A REALIZAR LA ENTREGA-RECEPCIÓN DE LOS BIENES ADQUIRIDOS, QUE SE ENCUENTRAN AMPARADOS EN EL CONTRATO QUE MÁS ADELANTE SE PRECISA.

CONTRATO No. 101/2018

FECHA: 04 DE OCTUBRE DE 2018

CONCEPTO: ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE LIMPIEZA
PROVEEDOR: CONSTRUCTORA DISTRIBUIDORA E IMPULSORA CDI, S.A. DE C.V.

RECIBE RESPONSABLE DE LA VIGILANCIA, SEGUIMIENTO Y RECEPCIÓN DE LOS BIENES:

NOMBRE: L.A.P. KARLA GUADALUPE MOTA BECERRA
CARGO: DIRECTORA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
DEPENDENCIA: SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE CAMPECHE

RECURSOS DEL EJERCICIO FISCAL 2018

TOTAL: \$224,968.76

Cantidad	Unidad de medida	Descripción	Precio unitario	Importe
20	Litro	Abrillantador de llantas, 1 Lt.	\$ 39.40	\$ 788.00
20	Frasco	Aceite rojo para madera, ½ Lt.	49.50	990.00
20	Pieza	Ambientadores Glade® Plugins® Scented Oils incluye 1 aceite y 1 unidad de calentamiento.	85.60	1,712.00
550	Litro	Aromatizante manzana, canela o frutal, 1 Lt.	33.90	18,645.00
50	Pieza	Atomizador p/liquidos s/frasco.	14.50	725.00
20	Pieza	Axion liquido 750 ml.	38.10	762.00
300	Kilogramo	Bolsa para basura negras, 60 x 90 cm, polietileno de baja densidad, 1 kg.	29.40	8,820.00
500	Kilogramo	Bolsa para basura negras, 90 x 120 cm, polietileno de baja densidad, 1 kg.	29.51	14,755.00
50	Pieza	Bolsa de hule manual destapacaños con mango de madera.	21.40	1,070.00
20	Pieza	Bote de basura 23 lt negro.	66.80	1,336.00
50	Pieza	Cepillo de mano para ropa, cerdas plásticas, con mango para la ropa.	16.62	860.50
50	Pieza	Cepillo para baño cola de gato.	22.34	1,117.00
20	Litro	Cera liquida automotriz, 1 litro.	106.46	2,129.20
50	Frasco	Desinfectante antibacterial en aerosol Lysol.	72.09	3,604.50
30	Pieza	Desodorante automotriz California Scents diversos aromas.	76.61	2,298.30
30	Pieza	Desodorante Glade ambiental en aerosol.	42.90	1,287.00
30	Litro	Destapacaño líquido, 1 lt.	45.02	1,350.60
100	Pieza	Escoba de raíz de 8 hilos.	81.30	8,130.00
150	Pieza	Escoba tipo abanico largo.	29.95	4,492.50
100	Pieza	Escurridor de metal p/piso Maribel de 50 cm.	37.40	3,740.00
150	Pieza	Fibra Scocht Brite verde P-96.	23.50	3,525.00





"2018, Año del Sesenta y Cinco Aniversario del Reconocimiento al Ejercicio del Derecho a Voto de las Mujeres Mexicanas"

ACTA NO. 885/2018

150	Pieza	Fibra verde con esponja Scocht Brite.	18.80	2,820.00
8	Rollo	Franela roja c/25 mt.	327.30	2,618.40
30	Litro	Gel antibacterial 1 lt. con despachador.	61.20	1,836.00
100	Par	Guantes de hule domésticos.	18.30	1,830.00
50	Pieza	Insecticida Casa y Jardín 400 ml.	54.00	2,700.00
50	Pieza	Insecticida en aerosol Raid Max grande.	63.70	3,185.00
100	Frasco	Jabón líquido antibacterial, ½ lt.	28.60	2,860.00
8	Rollo	Jerga c/25 mtr.	314.20	2,513.60
600	Litro	Limpiador liquido p/pisos con tensoactivo no iónico, tensoactivo aniónico, perfume, colorante, Flash, 1 lt.	14.80	8,880.00
600	Litro	Limpiador liquido Pinol, 1 lt.	20.23	12,138.00
600	Litro	Liquido sarricida desincrustante, 1 lt.	21.20	12,720.00
150	Pieza	Mechudo bola de microfibra con bastón.	39.40	5,910.00
20	Pieza	Mop industrial con funda de 60 cm de largo, 13 cm de ancho, 1.50 mts de alto, base de metal galvanizado con funda de lona ó tela plástica con pabilo de algodón de primera durable, bastón de metal con mango de plástico de 1.50 mts.	145.11	2,902.20
8	Paquete	Pañuelos Kleenex c/12 piezas.	214.32	1,714.56
300	Paquete	Papel de baño c/4 rollos Pétalo.	20.70	6,210.00
300	Pieza	Pastilla sanitaria para inodoro, aproximadamente de 80 grms, c/u.	8.40	2,520.00
50	Pieza	Recogedor p/basura c/mango y estructura de plástico.	28.60	1,430.00
30	Pieza	Repuesto para despachador automático de aromatizante de ambiente en aerosol, lata con 175 gr / 270 ml.	108.65	3,259.50
15	Litro	Shampoo para auto, 1 lt.	18.10	271.50
20	Bote	Toallas húmedas desinfectantes Clorox.	50.30	1,006.00
20	Pieza	Vela aromática Glade diversos aromas.	67.40	1,348.00
30	Bolsa	Detergente en polvo Axión, 900 gr.	21.10	633.00
20	Galón	Jabón líquido antibacterial, 3.8 lt.	112.03	2,240.60
600	Litro	Cloro, concentración mínima del 6% en peso de hipoclorito de sodio, 1 litro.	8.70	5,220.00
12	Caja	Papel higiénico color blanco (1 caja de 12 rollos de 200 m c/u).	220.10	2,641.20
300	Paquete	Papel de baño c/4 rollos Lys.	15.03	4,509.00
30	Caja	Toallas interdoblas blancas c/2000 piezas.	161.11	4,833.30
500	Litro	Ácido muriático 12% de concentración mínima, 1 litro.	13.10	6,550.00
50	Pieza	Pañalina 100% algodón en color blanco medida 1 mt. de largo x 70 cm de ancho.	18.45	922.50
21	Pieza	Limpiador liquido multilimpiador Expel 1 lt.	34.03	714.63
20	Pieza	Limpiavidrios con esponja (20 cm), jalador de agua y mango de madera.	64.80	1,296.00
25	Pieza	Liquido lubricante para vinil (Almorol) 1 lt.	63.90	1,597.50
			Subtotal	\$ 193,938.59
			16% I.V.A.	\$ 31,030.17



✓

✓



"2018, Año del Sesenta y Cinco Aniversario del Reconocimiento al Ejercicio del Derecho a Voto de las Mujeres Mexicanas"

ACTA NO. 885/2018

Total	\$ 224,968.76
--------------	----------------------

UNA VEZ VERIFICADO LA ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE LIMPIEZA, ADQUIRIDO POR LAS PARTES QUE INTERVINIERON EN ESTE ACTO, EN CUMPLIMIENTO A LO SEÑALADO EN LOS ARTÍCULOS, 58, 59 PRIMER PÁRRAFO Y 60 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS RELACIONADOS CON BIENES MUEBLES DEL ESTADO DE CAMPECHE, SE CONCLUYE QUE SE ENCUENTRAN EN CONDICIONES DE SER RECIBIDO POR EL USUARIO RESPONSABLE DE SU OPERACIÓN.

CONFORME A LO PRECEPTUADO POR EL ARTÍCULO 46 DEL ORDENAMIENTO LEGAL ARRIBA CITADO, LA PRESENTE ACTA NO EXIME AL PROVEEDOR DE LOS DEFECTOS O VICIOS OCULTOS QUE RESULTAREN DEL BIEN ADQUIRIDO Y SE OBLIGA A CORREGIR LAS DEFICIENCIAS DETECTADAS SIN COSTO ALGUNO PARA EL GOBIERNO DEL ESTADO DE CAMPECHE.

NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR, SE DA POR CONCLUIDA LA PRESENTE ACTUACIÓN, EL MISMO DÍA DE SU INICIO, PROCEDIENDO A SUSCRIBIRLO POR TRIPLICADO, AL CALCE LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON.

RECIBI POR "EL ESTADO"

L.A.P. KARLA GUADALUPE MOTA BÉCERRA
DIRECTORA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN DE LA SSPCAM

ENTREGA "EL PROVEEDOR"

C. DANAÉ FÁTIMA BARRETO SANCHEZ
REPRES. LEGAL CONSTRUCTORA, DISTRIBUIDORA E IMPULSORA CDI, S.A. DE C.V.

